



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 17 de abril de 2019

EXP-EXA: 8669/2018

RESCD-EXA N° 152/2019

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Rocío Eluney GUIDO, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Lic. GUIDO fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por la Dra. Ana Estela LEDESMA y la Dra. Dora PAZ.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Energías Renovables (fs. 139 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 140, aconseja aceptar la inscripción de la Lic. Rocío Eluney GUIDO, el plan de trabajo provisorio, la designación del director/codirector de tesis propuestos.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión de Cuarto Intermedio del día 15/04/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Rocío Eluney GUIDO, D.N.I. N° 34.989.979, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada a fs. 129/138 de estos actuados, denominado "*Estudio prospectivo de la valorización de recursos biomásicos para aprovechamiento bioenergéticos*".

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Oscar Alejandro OVIEDO como Director de Tesis y a la Dra. Verónica Mercedes JAVI como Codirectora de Tesis de la Lic. Rocío Eluney GUIDO, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por la Lic. Rocío Eluney GUIDO, cuenta con la infraestructura y financiación de acuerdo a lo explicitado a fs. 136 de estas actuaciones.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA N° 152/19

ARTICULO 5°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Lic. Rocío Eluney GUIDO, al Director de Tesis (Dr. Oscar Alejandro OVIEDO), a la Codirectora de Tesis (Dra. Verónica Mercedes JAVI), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.